

MARTES, 13 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 7

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2015-121 *Aprobación y exposición pública del Padrón de Tasas por Suministro de Agua y de Alcantarillado para el cuarto trimestre de 2014 y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Val de San Vicente, adoptada el día 30 de diciembre de 2014, el padrón de las Tasas por Suministro de Agua y Alcantarillado correspondientes al cuarto trimestre de 2014, se expone al público en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados.

Se fija el periodo voluntario de cobro el comprendido entre los días 1 de febrero y 31 de marzo de 2014, ambos incluidos, disponiendo que finalizado el plazo de ingreso en periodo voluntario las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose un recargo del 5% más los intereses y recargos que procedan.

Lugares, días y horas de ingreso de los recibos no domiciliados: En las oficinas de «Aquarbe» sitas en Unquera, urbanización Tina mayor, local número 7, los miércoles y viernes, en horario de diez a doce horas, así como en cualquier oficina de Caja Cantabria, en el horario estipulado por la entidad para el cobro de recibos.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Pesués, Val de San Vicente, 30 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Roberto Escobedo Quintana.

[2015/121](#)